



DE: COORDINADOR GSTA OCCIDENTE – UDI OCCIDENTE

PARA: GRUPO ATS – CEA

ASUNTO: PROCESOS DE ENTRENAMIENTO GSTA OCCIDENTE 2022

FECHA: 17 ABRIL DE 2022.

PROCESOS DE ENTRENAMIENTO UDI - OCCIDENTE – 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se diseña como una guía para unificar los tiempos de entrenamiento al personal de controladores de tránsito aéreo (ATCO) en los diferentes aeropuertos de la Regional Occidente, estableciendo procesos de inducción, entrenamiento y chequeos finales para las diferentes posiciones de control en las que se prestan los servicios de control de tránsito aéreo en los aeropuertos de la Regional Occidente.

2. NORMATIVIDAD

- RAC 65.
- RAC 211.
- MANUAL GUIA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN PUESTO DE TRABAJO ATC DE COLOMBIA” GSAN-1-3-05-017 versión 2.
- MANUALES DE LAS UNIDADES ATS DEPENDENCIAS ATS OCCIDENTE.

3. PROCESOS DE ENTRENAMIENTO

Se toma como base el Manual Guía de Instrucción, Entrenamientos y Evaluaciones Puesto de Trabajo ATC de Colombia “GSAN-1-3-05-017 Versión 2 publicado el 12 de junio de 2020 que contempla 3 fases para todos los entrenamientos:



- Fase 1: Preparación previa
- Fase 2: Entrenamiento práctico
- Fase 3: Chequeo final practico de pericia

3.1 FASES DE ENTRENAMIENTO

Fase 1: Preparación previa

- Notificación: El coordinador operativo local o su delegado deberá notificar por escrito (correo electrónico) por lo menos con 15 días de anticipación al controlador aprendiz de la iniciación del proceso.
- Inducción: Inducción General y Tutorías. Se programará **1 turno** aparte de los destinados para el entrenamiento práctico, en este turno se impartirá capacitación al controlador aprendiz sobre temas como: futura posición de trabajo, entorno, procedimientos, normas generales y específicas aplicables, normas administrativas y demás temas relevantes para su desempeño
- Examen de conocimiento teórico: se presentará mediante la plataforma MOODLE (virtual) o presencial dentro del turno de inducción el controlador aprendiz.

El mínimo aprobatorio será de 100%, de no aprobarse, se repetirá y bajo el criterio de la unidad de instrucción se tomarán medidas que aporten a la construcción de los conocimientos del controlador aprendiz, hasta lograr obtenerse.

Para el caso de las evaluaciones en la plataforma MOODLE o en otra debidamente aprobada para el proceso, el controlador aspirante deberá presentarlas las veces que sea necesario hasta lograr la nota aprobatoria, evidencia que será tenida en cuenta para su programación a la fase 2, por tal motivo, estas pruebas estarán



abiertas y disponibles para su realización por el controlador en cualquier momento durante su proceso. Esta evaluación no es excluyente de otras adicionales presenciales (escritas u orales) que se puedan realizar como elemento para garantizar la calidad del proceso.

Fase 2: Entrenamiento práctico, y

Fase 3: Chequeo final practico de pericia

Para el desarrollo de las fases 2 y 3 se presentan a continuación los cuadros correspondientes a la duración de los entrenamientos.

4. POSICIONES DE ENTRENAMIENTO ATS

4.1 COORDINACIÓN TORRE

Habilitación: **60 horas** (mínimo)

Aplicación: **SKCL, SKPE, SKAR, SKBU, SKCO, SKGO, SKGP, SKIP, SKPP, SKPS**

DURACIÓN	FASE
60 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.2 CONTROL SUPERFICIE

Habilitación: **72 horas** (mínimo)

Aplicación: **SKCL, SKPE, SKAR.**

DURACIÓN	FASE
72 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.3 CONTROL AERÓDROMO

Habilitación: **90 horas** (mínimo)

Aplicación: **SKCL, SKPE, SKAR, SKBU, SKCO, SKGO, SKGP, SKIP, SKPP, SKPS**

DURACIÓN	FASE
----------	------



90 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.4 APROXIMACIÓN NO RADAR – PLANIFICACIÓN

Habilitación: **180 horas** (mínimo) Aplicación: **SKPE, SKCL**

DURACIÓN	FASE
180 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.5 ÁREA NO RADAR – PLANIFICACIÓN

Habilitación: **60 horas** (mínimo) Aplicación: **SKCL**

DURACIÓN	FASE
60 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.6 APROXIMACIÓN POR VIIGILANCIA

Habilitación: **180 horas** (mínimo) Aplicación: **SKPE, SKCL**

DURACIÓN	FASE
180 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.7 ÁREA POR VIGILANCIA

Habilitación: **60 horas** (mínimo) Aplicación: **SKCL**

DURACIÓN	FASE
60 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.8 APROXIMACIÓN POR VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN – INTEGRAL

Habilitación: **210 horas** (mínimo) Aplicación: **SKPE, SKCL**

DURACI	FASE
--------	------



ÓN	
30 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico – PLANIFICACIÓN
180 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico - VIGILANCIA
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.9 ÁREA POR VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN – INTEGRAL

Habilitación: 90 horas (mínimo) **Aplicación:** SKCL

DURACION	FASE
30 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico - PLANIFICACIÓN
60 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico - VIGILANCIA
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia

4.9 SUPERVISOR RADAR:

Habilitación: 36 horas (mínimo) **Aplicación:** SKCL - SKPE

DURACIÓN	FASE
36 horas	Fase 2: Entrenamiento práctico
	Fase 3: Chequeo final practico de pericia



APÉNDICE 16

ENTRENAMIENTO PARA LAS DEPENDENCIAS ATS

1. Para determinar los tiempos y procedimientos de entrenamiento para obtener la habilitación en el puesto de trabajo, se deberá aplicar la siguiente tabla*:

Tipo de Servicio	Categoría I	Categoría II	Categoría III
SPV RADAR	SKBO.	SKBQ, SKCL, SKRG.	SKSP, SKVV.
ÁREA	SKBO, SKBQ	SKCL, SKRG.	No aplica
APP	SKBO.	SKBQ, SKCL, SKRG.	SKBG, SKCC, SKPE, SKSP, SKYP, SKVV, SKIP, SKLT, SKNV.
TWR	SKBO, SKMD, SKGY.	SKBG, SKBQ, SKCG, SKCL, SKRG, SKYP, SKVV.	SKAR, SKCC, SKIB, SKFL, SKMR, SKMZ, SKNV, SKPE, SKSJ, SKSM, SKSP, SKUI, SKAS, SKBS, SKCO, SKGO, SKBU, SKCZ, SKEJ, SKGI, SKGP, SKIP, SKLC, SKLT, SKQU, SKMU, SKOC, SKPC, SKPP, SKPV, SKRH, SKSA, SKSV, SKTM, SKUC, SKVP, SKPS, SKTL y los demás aeropuertos en donde se implementen servicios ATS.
* Clasificación de servicios exclusiva para tiempos de entrenamientos, basada en la complejidad, el tipo y la densidad del tránsito.			

2. Entrenamiento requerido para obtener habilitación en el puesto de trabajo

- a) La duración mínima de los entrenamientos necesarios para obtener habilitación por primera vez en el puesto de trabajo se registrará por lo dispuesto en la siguiente tabla:

Categoría del aeródromo* / Tipo de servicio	Aeródromo	Aproximación o Área No-Radar	Aproximación o Área Radar	Supervisor Radar
Categoría I	90 horas	180 horas	180 horas	48 horas
Categoría II	90 horas	180 horas	180 horas	36 horas
Categoría III	90 horas **	180 horas	180 horas	30 horas
* La categoría I se considera como la mayor y la categoría III como la menor.				

- b) Para los controladores de tránsito aéreo que ya posean la



habilitación en otros aeropuertos o dependencias ATC, se les aplicará la siguiente tabla porcentual de horas de entrenamiento, así:

Situación	Porcentaje de las horas total de entrenamiento
Controladores trasladados a un aeródromo o sector de igual categoría	50%
Controladores trasladados a un aeródromo de menor categoría	25%
Controladores trasladados a un aeródromo de mayor categoría	100%

Atentamente,

CARLOS JAVIER GARCIA CANO
Coordinador Grupo GSTA Occidente

Proyectó: Fernando Goyes – UDI Occidente